



**ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS LICITACIÓN PARA ADJUDICAR EL SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VIARIA LOTES 1 Y 2 EXP. 78/2017/CON**

En Dos Hermanas, siendo las 12:00 horas del día 11 de abril de 2018, se constituye la Mesa de la licitación para la comprobación de los documentos presentados a la licitación para adjudicar el **SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VIARIA**, en acto no público, bajo la Presidencia de D. Antonio Morán Sánchez, Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, y asistiendo como Vocales: D. José Ignacio Gil Moreno, Técnico de Administración General de Secretaría General, D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor General del Ayuntamiento, D. Francisco Ariza Gómez, Técnico de la Delegación de Movilidad y D<sup>a</sup> Fabiola Domínguez Domínguez, funcionaria de Secretaría General, que actúa como Secretaria de la Mesa, y da fe del acto.

El objeto de la reunión es la aprobación de los informes técnicos emitidos por el Técnico de la Delegación de Movilidad y el Intendente de la Policía Local y cuyos contenidos literales son los siguientes:

**LOTE 1: APLICACIÓN DE PINTURA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**

**“INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL “SOBRE B” DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.**

Después de haber examinado la documentación presentada por los licitadores admitidos a la siguiente fase del procedimiento, los abajo firmantes, vocales de la mesa de contratación, elevan el siguiente informe valorativo sobre cada una de las empresas.

**A. Criterios generales.**

Los materiales a utilizar en la fabricación de marcas viales (pinturas acrílicas especial ciudad y plásticos de aplicación en frío) así como microesferas de vidrio (de premezclado y postmezclado) y cinta o cualquier otro material de fabricado dispondrán preferiblemente del correspondiente documento acreditativo de certificación (marca “N” de AENOR).

Identificador documento: 11777131301447431575



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Podrán utilizarse materiales para la fabricación de marcas viales, así como microesferas de vidrio o cualquier otro material fabricado, legalmente fabricados y comercializados por otros estados miembros de la Unión Europea, o que sean parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, siempre que las diferentes partidas fueren identificables.

Cuando no posean el correspondiente documento acreditativo de certificación (marca "N" de AENOR), las características que deberán reunir los materiales serán las especificadas en la Norma UNE 135200 (2), para pinturas, termoplásticos de aplicación en caliente y plásticos de aplicación en frío y la Norma UNE 135276 en el caso de marcas viales prefabricadas.

Así mismo, las microesferas de vidrio de postmezclado a emplear en las marcas viales reflexivas cumplirán con las características indicadas en la norma UNE-EN-1423. Cuando se utilicen microesferas de vidrio de premezclado, será de aplicación la norma UNE-EN-1424.

Además los materiales utilizados en la aplicación de marcas viales, que no posean el correspondiente documento acreditativo de certificación (marca "N" de AENOR), acreditarán su durabilidad de acuerdo con lo especificado en el "método B" de la norma UNE 35200 (3).

Las "prescripciones técnicas generales" que deberán cumplir las pinturas convencionales empleadas en la señalización horizontal, recogen los métodos de ensayo incluidos en la norma UNE 135200-2, para la identificación, verificación y homogeneidad; completando los mismos el contenido de los siguientes apartados.

La marca vial que se aplique será compatible con el sustrato.

Revisada la información que aportan las empresas licitadoras que optan al Lote número 1 del concurso, resulta lo siguiente:

### **ESPADA SEÑALIZACIÓN, S.L.:**

Presentan una memoria de 159 páginas en la que incluyen información relativa a metodología de trabajo, listado de entidades de derecho público para de la que han sido contratistas, medios humanos y materiales, así como características de los materiales que utilizan para realizar su trabajo.

Acompañan en la memoria certificaciones de los materiales (pinturas) que se ajustan a los requisitos que se indican en el PPT (Norma UNE 135200 y concordantes).

Acompañan asimismo fichas técnicas de los materiales de señalización horizontal (captafaros) que se exigen en el pliego.

Incluye plan de seguridad y salud y copias de las pólizas de RC.

### **HACHEME VIAL, S.L.:**

Identificador documento: 11777131301447431575



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Presenta memoria de 37 páginas con información general sobre método de trabajo, contratos con otras administraciones y listado y fichas técnicas del material utilizado, solo de pinturas (Norma UNE 135200 y concordantes).

### **REYNOBER:**

Acompañan memoria de 25 páginas en la que sólo incluyen fichas técnicas de los materiales ofertados (Norma UNE 135200 y concordantes).

### **PROSEÑAL, S.L.U.:**

Presenta memoria de 26 páginas en la que incluyen metodología de trabajo y fichas técnicas de la pintura que aplican. No certifican el resto de elementos de señalización horizontal.

### **VIALES FERNANDEZ, S.L.:**

Presentan una memoria en la que reproducen las fichas técnicas y de seguridad de las pinturas que utilizan en sus aplicaciones. También incluyen fichas técnicas de diferentes modelos de captafaros. No hace referencia a metodología de aplicación.

### **DIEZ Y COMPAÑÍA, S.L.:**

Presentan memoria que se ajusta a lo solicitado en el PPT. Desarrollan modelo de trabajo, metodología y sistemas de aplicación. No acompaña ficha de captafaros.

### **ORTEGA SEÑALIZACIONES, S.L.:**

Se limita a acompañar ficha técnica de las pinturas utilizadas, tanto acrílica como dos componentes. No indican metodología ni acompañan ficha de los captafaros.

### **PAVIMENTOS MATOS, S.L.:**

Acompaña memoria justificativa de las características técnicas de los materiales, así como de la metodología utilizada en sus aplicaciones. No adjunta ficha técnica de los captafaros solicitados en el PPT.

### **ACEINSA MOVILIDAD, S.A.:**

La memoria presentada se limita a acompañar fichas técnicas de los materiales utilizados en sus aplicaciones.

### **IMESAPI, S.A.:**

Identificador documento: 11777131301447431575



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Acompañan memoria justificativa de las características técnicas mínimas exigidas en el PPT, así como metodología de los trabajos a realizar. No hacen referencia a los captafaros.

### **API MOVILIDAD, S.A.:**

Acompañan memoria justificativa de las características técnicas mínimas exigidas en el PPT, así como metodología de los trabajos a realizar. No hacen referencia a los captafaros.

### **MURSEÑAL, S.L.:**

Acompañan memoria con descripción y fichas técnicas de todos los materiales exigidos en el PPT, incluidos captafaros.

### **SEROVIAL, S.L.:**

Acompañan memoria justificativa de las características técnicas mínimas exigidas en el PPT, así como metodología de los trabajos a realizar. No hacen referencia a los captafaros.

Todas las memorias presentadas cumplen con los requisitos exigidos sobre materiales solicitados en el pliego.

Se propone asimismo la exclusión de aquellas empresas que no acompañan las fichas técnicas de los captafaros solicitados en el PPT, ya que se incumple uno de los requisitos del sobre B:

“Clausula Séptima.

SOBRE “B”

### PROPOSICIÓN TÉCNICA

Incluirá una memoria que se presentará en soporte papel, en un documento que no superará las 200 páginas en A4, encuadernada mediante sistema en el que no sea posible intercambiar las páginas, al que se podrán acompañar en formato A3 planos o documentación gráfica, contando cada ejemplar de A3 como dos páginas. A estos efectos, no se considerará “encuadernado” aquel documento cuyas páginas se unan mediante una o varias grapas o “fastener”. Asimismo, se adjuntará copia de la memoria en formato digital, CD o pen drive.

*En la memoria se describirán las características técnicas de cada uno de los elementos que componen el anexo para cada uno de los lotes, debiéndose adjuntar la documentación acreditativa de éstas.”*

Identificador documento: 11777131301447431575



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Teniendo en cuenta lo contenido en las memorias presentadas por los licitadores, se hace la siguiente valoración conforme a lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (clausula décima – puntuación basada en juicios de valor) a expensas de la exclusión o no de aquellos que no han aportado las características técnicas de los captafaros y del resultado de la aplicación que se realizará por operarios municipales que se valorará con posterioridad:

EMPRESA	SECADO (minutos)	PUNTOS	CUBRICION	PUNTOS	TOTAL
VIALES FERNANDEZ, S.L.	15	7	0,97	10	17
ESPADA SEÑALIZACION, S.L.	15	7	0,97	10	17
HACHEME VIAL, S.L.	10	10	0,96	5	15
PROSEÑAL, S.L.U.	10	10	0,96	5	15
SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.	10	10	0,95	0	10
IMESAPI, S.A.	20	4	0,96	5	9
API MOVILIDAD, S.A.	20	4	0,96	5	9
REYNOBER	15	7	0,95	0	7
DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.	15	7	0,95	0	7
PAVIMENTOS MATOS, S.L.	15	7	0,95	0	7
ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	15	7	0,95	0	7
MURSEÑAL, S.L.	15	7	0,95	0	7
SEROVIAL, S.L.	30	0	0,95	0	0

Lo que se somete a la consideración de la mesa de contratación.- Dos Hermanas, 16 de marzo de 2018.- El Intendente de la Policía Local: Antonio Lora Vera; El Técnico de la Delegación de Movilidad: Francisco Ariza Gómez

### **“INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE PINTURA REALIZADA POR EL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN CON LA MUESTRA APORTADA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS.**

Después de haber procedido a realizar la prueba de pintura de los licitadores presentados al contrato de referencia, los abajo firmantes, vocales de la mesa de contratación, elevan el siguiente informe valorativo sobre el resultado mostrado por las pinturas ofertadas por cada uno de las empresas, tras haber transcurrido siete días desde la aplicación de la prueba de pintura, tal y como se recoge en el Pliego de Prescripciones Administrativas particulares (clausula décima).

#### **B. Fecha, lugar y modo de aplicación.**

La aplicación de las muestras de pintura acompañadas a las ofertas se realizó el día 27 de marzo en dos pasos de peatones de la Avda. Adolfo Suárez de Dos Hermanas. Se acompaña plano de situación de los dos pasos en los que se realizaron las pruebas como documento anexo 1.

Identificador documento: 11777131301447431575



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

A cada licitador que se ha presentado al Lote 1 del concurso de referencia, se le adjudicó una cuadrícula de 1'5 metros de longitud, identificada con su número de orden en la licitación. Se acompaña fotografía con el espacio asignado a cada una de ellas como documentos anexos 2 y 3.

Transcurrido el plazo de siete días establecido en el PCAP, se ha comprobado por los servicios técnicos de Señalización Urbana y por los vocales firmantes, la resistencia a la suciedad presentada por cada una de las pruebas, resultando de la misma la puntuación siguiente:

Nº	EMPRESA	PUNTOS
3	ESPADA SEÑALIZACION, S.L.	10
4	HACHEME VIAL, S.L.	7
6	PROSEÑAL, S.L.U.	7
9	DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.	7
11	SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.	7
12	PAVIMENTOS MATOS, S.L.	7
13	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	7
14	IMESAPI, S.A.	7
17	API MOVILIDA, S.A.	7
18	MURSEÑAL, S.L.	7
8	VIALES FERNANDEZ, S.L.	4
5	REYNOBER	1
22	SEROVIAL, S.L.	1

Por lo tanto, la puntuación final de las empresas licitadoras, en el apartado de juicios de valor, queda de la siguiente manera:

Nº	EMPRESA	PUNTUACION SECADO	PUNTUACION CUBRICION	RESISTENCIA SUCIEDAD	TOTAL
3	ESPADA SEÑALIZACION, S.L.	7	10	10	27
4	HACHEME VIAL, S.L.	10	5	7	22
5	REYNOBER	7	0	7	14
6	PROSEÑAL, S.L.U.	10	5	7	22
8	VIALES FERNANDEZ, S.L.	7	10	7	24
9	DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.	7	0	7	14
11	SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.	10	0	7	17
12	PAVIMENTOS MATOS, S.L.	7	0	7	14
13	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	7	0	7	14
14	IMESAPI, S.A.	4	5	7	16
17	API MOVILIDA, S.A.	4	5	7	16
18	MURSEÑAL, S.L.	7	0	1	8
22	SEROVIAL, S.L.	0	0	1	1

Identificador documento: 11777131301447431575



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Lo que se somete a la consideración de la mesa de contratación.

Dos Hermanas, 4 de abril de 2018.- El Intendente de la Policía Local: Antonio Lora Vera. El Técnico de la Delegación de Movilidad: Francisco Ariza Gómez

### **LOTE 2: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL**

#### **“INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL “SOBRE B” DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LA CLAUSULA SEPTIMA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.**

Después de haber examinado la documentación presentada por los licitadores admitidos a la siguiente fase del procedimiento, los abajo firmantes, vocales de la mesa de contratación, elevan el siguiente informe sobre cada una de las empresas.

Clausula Séptima.

#### **SOBRE “B”.- PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Incluirá una memoria que se presentará en soporte papel, en un documento que no superará las 200 páginas en A4, encuadernada mediante sistema en el que no sea posible intercambiar las páginas, al que se podrán acompañar en formato A3 planos o documentación gráfica., contando cada ejemplar de A3 como dos páginas. A estos efectos, no se considerará “encuadernado” aquel documento cuyas páginas se unan mediante una o varias grapas o “fastener”. Asimismo, se adjuntará copia de la memoria en formato digital, CD o pen drive.

En la memoria se describirán las características técnicas de cada uno de los elementos que componen el anexo para cada uno de los lotes, debiéndose adjuntar la documentación acreditativa de éstas.

Revisada la información que aportan las empresas licitadoras que optan al Lote número 2 del concurso, resulta lo siguiente:

#### **ESTAMPACIONES CASADO, S.L.:**

Acompañan memoria que se ajusta a los requisitos establecidos en el PPA.

#### **HACHEME VIAL, S.L.:**

Presenta memoria de 37 páginas con información general sobre método de trabajo, contratos con otras administraciones y listado y fichas técnicas del material

Identificador documento: 11777131301447431575



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

utilizado. No acompaña fichas técnicas de las señales solicitadas en los anexos. Asimismo los certificados de constancia vienen a nombre de otras entidades. Se propone su exclusión.

### **REYNOBER:**

Acompañan memoria de 31 páginas en la que incluyen fichas técnicas de los materiales ofertados. Se adapta a lo solicitado.

### **PROSEÑAL, S.L.U.:**

Presenta memoria de 31 páginas en la que incluyen metodología de trabajo y fichas técnicas de las señales que fabrican. Se adapta a lo solicitado.

### **POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.:**

Presentan una memoria en la que reproducen las fichas técnicas de las señales que suministran. Se adapta a lo solicitado.

### **DIEZ Y COMPAÑÍA, S.L.:**

Presentan memoria que no se adapta a lo exigido. No se acompañan fichas técnicas de las señales y demás materiales de señalización exigidos. Se propone la exclusión.

### **IBERICA DE SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN, S.L.:**

Presentan una memoria en la que reproducen las fichas técnicas de las señales que suministran. Se adapta a lo solicitado.

### **ORTEGA SEÑALIZACIONES, S.L.:**

Presentan una memoria en la que reproducen las fichas técnicas de las señales que suministran. Se adapta a lo solicitado.

### **PAVIMENTOS MATOS, S.L.:**

Presenta memoria en la que acompaña certificaciones de la empresa que les suministra los materiales. Se adapta a lo solicitado.

### **ACEINSA MOVILIDAD, S.A.:**

Presentan una memoria en la que se acompañan certificados relativos al cumplimiento de las señales a lo exigido en normativa. Se adapta a lo solicitado.

### **IMESAPI, S.A.:**

Identificador documento: 11777131301447431575



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>







## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Presentan una memoria en la que se acompañan certificados relativos al cumplimiento de las señales a lo exigido en normativa. Se adapta a lo solicitado.

### **VIABAL MANTENIMENT I CONSERVACIÓ, S.A.:**

Presentan una memoria en la que se acompañan certificados relativos al cumplimiento de las señales a lo exigido en normativa. Se adapta a lo solicitado.

### **HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERBITZUAK, S.A.:**

Presentan una memoria en la que se acompañan certificados relativos al cumplimiento de las señales a lo exigido en normativa. Se adapta a lo solicitado.

### **API MOVILIDAD, S.A.:**

Presentan una memoria en la que se acompañan certificados relativos al cumplimiento de las señales a lo exigido en normativa. Se adapta a lo solicitado.

### **MURSEÑAL, S.L.:**

Acompañan memoria con descripción y fichas técnicas de todos los materiales exigidos en el PPT. Se adapta a lo solicitado.

### **LACROIX SEÑALIZACION, S.A.:**

Acompañan memoria con descripción y fichas técnicas de todos los materiales exigidos en el PPT. Se adapta a lo solicitado.

### **TECNIVIAL, S.A.:**

Acompañan memoria con descripción y fichas técnicas de todos los materiales exigidos en el PPT. Se adapta a lo solicitado.

### **TEVASEÑAL, S.A.:**

Acompañan memoria con descripción y fichas técnicas de todos los materiales exigidos en el PPT. Se adapta a lo solicitado.

### **SEROVIAL, S.L.:**

Acompañan memoria justificativa de las características técnicas mínimas exigidas en el PPT, así como metodología de los trabajos a realizar. Se adapta a lo solicitado.

Las memorias presentadas se adaptan a lo recogido en los pliegos, salvo las que se han indicado su propuesta de exclusión.

Identificador documento: 11777131301447431575



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Lo que se somete a la consideración de la Mesa de contratación.

Dos Hermanas, 16 de marzo de 2018.- El Intendente de la Policía Local: Antonio Lora Vera; El Técnico de la Delegación de Movilidad: Francisco Ariza Gómez.”

Por la Mesa, se procede a adoptar los siguientes acuerdos:

- PRIMERO.- Aprobar los informes técnicos que anteceden en sus propios términos.
- SEGUNDO.- Lote 1: Requerir a las empresas Hacheme Vial, S.L., Proseñal, S.L.U., Diez y Compañía, S.L., Ortega Señalizaciones, S.L., Pavimentos Matos, S.L., Imesapi, S.A., Api Movilidad, S.A. y Serovial, S.L. para que aporten la documentación técnica referida a los captafaros.
- TERCERO.- Lote 2: Requerir a las empresas Hacheme Vial, S.L. y Diez y Compañía, S.L., para que procedan a subsanar lo indicado en el informe técnico que antecede.

Y no siendo otro el motivo de la presente, se suscribe la presente acta, siendo las 12,50 horas, firmando la Presidencia, conmigo, la Secretaria, que certifico.-

En Dos Hermanas, a

Identificador documento: 11777131301447431575



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

